ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 131
Martes 5 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 131
Martes 5 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera secretaria

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Segreda Sagot, Floria María	Gourzong Cerdas, David Hubert
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Hector, Aida María
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Monge Granados, María Vita
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera, Carolina
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 130 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 20.457, CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA 20
EXPEDIENTE N.° 20.398, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO 33
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N. °7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 36
EXPEDIENTE N.° 20.558, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO ARTÍSTICO PROFESOR FELIPE PÉREZ PÉREZ 36

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos. y treinta y ocho diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 131.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 130

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 130.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a dar inicio a la sesión entonces a la sección del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político.

Vamos a dar inicio entonces a la sección del control político, con la intervención de la diputada Delgado Orozco, hasta por cinco minutos, a partir de este momento.

Les solicito, por favor, a todos y todas las diputadas, por favor, incorporarse a sus curules y prestar atención a la intervención de la diputada Delgado Orozco, a partir de este momento.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La semana pasada se dio a conocer una noticia que no podemos pasar por alto, una noticia que debe convocarnos a la reflexión en aras de enfrentar un fenómeno

que poco a poco nos está carcomiendo como sociedad y cuyas secuelas podrían ser de magnitudes incalculables.

Lamentablemente, Costa Rica ha obtenido cincuenta y seis puntos en el índice de percepción de la corrupción que publica la Organización para la Transparencia Internacional.

Su puntuación descendió en el último informe 2018, lo que significa que los costarricenses perciben un incremento de la corrupción lamentable en el sector público del país.

Esta disminución en la puntuación ha provocado que empeoremos nuestra posición respecto al resto de los países, hasta el puesto cuarenta y ocho del ranking, nos permite establecer a Costa Rica en relación con los ciento ochenta países.

Existen múltiples conceptos para tratar de entender qué es la corrupción. En términos simples, puede afirmarse que la corrupción consiste en el abuso del poder para beneficio propio.

Para organismos internacionales, como el Banco Mundial, la corrupción se define de forma muy sencilla, como el uso indebido de los servicios públicos para beneficio personal.

Esto implica, entre otras cosas, que los empleados de la administración utilizan los servicios de manera indebida para enriquecerse o enriquecer a terceros, abusando del poder público que les fue encomendado.

Según estimados del Foro Económico Mundial este flagelo le cuesta cada año alrededor de dos punto seis millones de dólares, debemos recordar, como establece el Foro, y (abro comillas): "Que la corrupción tiene efectos desfavorables que se sienten en todos los niveles de la sociedad. En los niveles de desarrollo económico, social, político y cultural, contribuyen al deterioro de la legitimidad de las instituciones democráticas y al desprestigio de nuestra clase política, creando una sensación de inestabilidad por la desconfianza que se genera hacia los administradores de lo público.

A diario la ciudadanía se enfrenta a actos deshonestos –señala el Foro– cometidos por personas que ocupan cargos públicos.

Se crea una suerte de indignación, de desesperanza, de apatía y alejamiento de los ciudadanos con respecto a las autoridades, esto lamentablemente aniquila las posibilidades de colaboración entre los ciudadanos y las autoridades para poder encarar juntos un proyecto país.

Si un país como Costa Rica quiere mejorar sus niveles de competitividad, de eficiencia, de igualdad, de justicia, necesariamente tiene que hacerle frente a las causas que están motivando la corrupción desmedida.

Queda mucho trabajo por hacer en términos de acceso a la información, de financiamiento electoral, de participación ciudadana, de mecanismos de rendición de cuentas, independencia judicial, salarios, pobreza que tenemos la obligación de empezar a discutir y debatir.

Las causas son múltiples y complejas, no obstante, hay que entrarles con fuerza y determinación, no solo para mejorar nuestra calidad de vida, sino para que también se puedan cumplir los objetivos nacionales que están vinculados a nuestra gobernanza y desarrollo sustentable, procesos democráticos y prácticas corporativas justas.

En esta misma línea es mi compromiso como diputada impulsar una propuesta que permita regular el lobby en este Parlamento y respaldar iniciativas como parlamento abierto.

El resultado del Índice 2018 también deja una gran lección. El incremento de la percepción de la corrupción en el país se da por contextos como lamentablemente fueron o son el cementazo, la pifia de Moín, los sobresueldos de jerarcas públicos, los nombramientos irregulares en la Cancillería, el gasto millonario e injustificado en remodelaciones o infraestructuras como es la soda comedor del MAG, por citar algunos ejemplos.

Por lo tanto, no se vale, no se vale andar escudándose...

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Nos acercamos vertiginosamente al inicio del sexto año del Gobierno del Partido Acción Ciudadana, con noticias que realmente son devastadoras.

Y me refiero a lo que titula el diario La Nación recientemente cuando nos dice que en el último trimestre del año 2018 el desempleo llegó a un doce por ciento.

Si uno revisa un poquito las estadísticas de este país, nos encontramos que en el tercer trimestre del año 2010 el desempleo era del ocho coma seis por ciento, y nos encontramos también que en el trimestre anterior el desempleo era de nueve coma tres por ciento y que según la Encuesta Continua de Empleo, ese desempleo ha subido dos coma siete punto en el último trimestre y estamos llegando a una tasa histórica del doce por ciento del desempleo en Costa Rica.

Es gracioso porque revisando las estadísticas, cuando bajaban medio punto o un punto porcentual el desempleo, la Administración Solís Rivera cacareaba esto como si hubiera puesto un huevo de oro.

Y resulta que ahora que sube dos punto siete por ciento el desempleo, el silencio es la respuesta que tenemos de la Administración Alvarado.

Recuerdo también cuando el señor presidente nos dijo que con su expertise él como exministro de Trabajo y Seguridad Social iba a hacer que el desempleo disminuyera, negativos datos, señor presidente. El desempleo ha aumentado dos punto siete por ciento en el último trimestre.

Ochenta y nueve mil, ochenta y nueve mil personas más están sin trabajo y aquí no vemos nada para reactivar económicamente.

La reactivación económica es urgente y se hace necesaria.

Y también nos hace gracia ver cómo está Administración restringe la operación de Uber y quieren eliminar o reducir el desempleo, con ese tipo de políticas cuándo van a reducir el desempleo, porque, señores, lo que tenemos que hacer en Costa Rica no es taxear Uber, es uberizar los taxis, esa es la realidad que nosotros tenemos que ver.

Estamos inmersos ante cambios tecnológicos abismales y aquí les queremos seguir poniendo trabas a Uber que ha hecho una inversión mayor a treinta millones de dólares en los últimos tres años.

Veintidós mil personas emplea Uber, ya aumentamos el desempleo en ochenta y nueve mil personas, lo quieren aumentar en veintidós mil personas más, no han entendido que no es para servirle a los gremios que estamos, sino para servirle al usuario, que es el último que decide en qué se monta y en qué no se monta.

No estamos en contra de que haya una legislación y Uber tampoco lo está, de pagar cargas sociales, de contribuir con el Estado costarricense, pero esa ley draconiana que está presentando el Poder Ejecutivo lo que está haciendo es cerrándole las puertas a Uber para complacer a un gremio de taxistas con los cuales puede quedar bien, quiere quedar bien.

Y el problema aquí es muy sencillo, no va a quedar ni bien con Dios, ni con el diablo, ni con los consumidores. Nosotros no podemos estar dándoles privilegios a gremios que durante años prestaron un pésimo servicio.

Los consumidores tenemos derecho a elegir y tenemos que decirle al Poder Ejecutivo: no son ustedes los que nos dicen en cuál carro nos montamos o en cuál carro no.

Al fin y al cabo, la plata que se quiere recoger es para pagar a los taxistas. Vamos a incrementar el servicio de Uber en este país y eso va a perjudicar al consumidor. Pero al Gobierno eso no le importa, al Gobierno no le importa que haya casi trescientas mil personas sin empleos. Ven todo cambio tecnológico una amenaza y ve en el estatismo la respuesta a cualquier problema que tenga el país.

Nos quieren decir cuántos Uber tienen que andar funcionando en el país. Señores, que el mercado decida. ¿Por qué le tienen tanto miedo al mercado?, ¿cuál es el temor del mercado y por qué quieren regularlo todo? El mercado decidirá si son veintidós mil, si son treinta mil, o si son quince mil, pero no le pongan peros.

Así a como vamos, el desempleo que hoy es del doce por ciento, mañana va a ser del veinte. Nunca más un Gobierno PAC en Costa Rica, nunca más un desempleo del doce por ciento en Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Me complace hoy hablar de algunas cosas, pero entre todo tengo que decir que veo con mucha preocupación el desempleo en Costa Rica.

Ya es de conocimiento de la prensa cuando una compañía aquí se pone a dar trabajo cuántas personas llegan a buscar ese trabajo y viajan de donde sea con tal de tener un trabajo digno.

No obstante, veo de muy mal gusto saber que Costa Rica tenga una tasa de desempleo tan alta y que el Gobierno ni siquiera tenga contemplado un plan estratégico para crear nuevos empleos, pero no solamente públicos, sino también no impedir el empleo digno en otras ramas como lo es la pesca, como lo es el cultivo de camarón que hasta el día de hoy encuentra sus trabas para poder llegar a darles a dos provincias, a Guanacaste y a Puntarenas, trabajo digno.

En lugares como Chomes, en lugares que no hay otra cosa que hacer que no sea cultivar camarón, hacer uso de las tierras para hacer saleras, pero también la pesca, es decir, son doblemente golpeados por el abandono, ante esta frustración de ver a una provincia empobrecida por gobiernos que aún hasta el día de hoy no se dan cuenta que esa misma gente tiene memoria y que va a recordar muy bien cuando les dieron la espalda durante muchos años ya.

El descontento en Puntarenas, Guanacaste y Limón es mucho, ya que en lugar de venir a traer nuevas propuestas para carburación económica, para darles sencillamente una oportunidad de trabajo digno, más bien se las están cerrando.

Tristemente hasta el día de hoy no hay una explicación ni un estudio por qué cierra la pesca de camarón. Pero también han cerrado lugares donde se cultiva el camarón porque decían que era una estrategia para ir haciendo el traslado de una actividad hacia la otra.

Pero sin estudios también la cierran y buscan la manera no de certificar y tener una pesca sostenible, o también un cultivo de una altura buena, sino que más bien lo único que pone son argumentos, pobres argumentos, porque hasta el día de hoy lo que más pesa en esos lugares es hambre, desempleo. Y mucho de lo que estamos viviendo hoy como Costa Rica se debe a la ampliación de plazos para cumplir aun cuando hay condenas sobre estas cosas.

Pero también en medio de todo esto, quiero decirles que también tengo un agradecimiento profundo con los diputados, con los cincuenta y tres diputados que me firmaron un proyecto de ley. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Proyecto de ley que declara de interés público el deporte del surf y también traerá el Día Nacional del Surf en una época donde la temporada baja para lugares turísticos que, en su gran mayoría son zonas costeras, puede traer una reactivación económica buena.

Ese proyecto de ley también significa muchas cosas. Significa volver a darle al surf un lugar que sí merece. Nos han dado durante años glorias buenas, hemos tenido campeones mundiales, aquí en Costa Rica hemos defendido esos títulos, campeones mundiales, centroamericanos.

Y muchas naciones vienen aquí como Australia, Brasil, Francia, México, Guatemala, de todos los países a competir a un país que tiene el clima correcto y perfecto para olas de gran transcendencia.

Es muy significativo, estamos hablando que más de seiscientos mil turistas en el 2017 vinieron por motivos no solo de practicar el deporte, sino que se quedaron diecisiete días y gastaron ciento veintidós dólares. Si usted hace la multiplicación es mucho dinero.

Y eso es un estudio que gracias al ICT, a la Federación de Surf de Costa Rica, hemos tenido nosotros grandes avances.

En el 2009 hicimos el Primer Mundial de Surf en Costa Rica, vinieron cien mil personas, dejó un millón y medio de dólares a esta zona donde se hizo. Qué bueno sería hacerlo en el resto de las costas y celebrarlo. Y pido al Ejecutivo muy respetuosamente, sería bueno un proyecto de estos que lo convoque.

Que brille la Perla y muchas gracias, compañeros. Dios les bendiga.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, en el tiempo del diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo hoy vengo a hablarles de usura. Yo creo que todos desde muy jóvenes, muy niños, cuando nos hablaban de usura en el pueblo también se identificaba al usurero y era mal visto. Lo veíamos de alguna forma en forma despreciativa, porque se aprovechaba de la necesidad de otros para enriquecerse.

Hoy tenemos aquí el expediente 20.861, porque no solo en el pueblo, también el Código Penal lo reconoce, que existe la usura. Pero el problema es que no dice a partir de cuánto hay usura y esto es lo que viene el expediente 20.861 a corregir.

Lo primero que tengo que señalar es que en Costa Rica tenemos una pandemia de sobreendeudamiento que afecta a las familias costarricenses. El último estudio sobre tarjetas del Ministerio de Economía señala que el monto adeudado pasó de quinientos setenta y siete mil quinientos millones —eso parece mucho— en abril del 2010 a un billón —escúchese bien— un billón doscientos tres mil seiscientos quince millones de colones en el 2018.

Este mismo estudio señala que el grueso de las tarjetas de crédito en el mercado cobra intereses superiores al cuarenta por ciento. Y aquí podemos entender dónde está la usura. Esto viene alentado por una política de consuma ahora y pague después, de la que son víctimas miles de personas en todos los estratos sociales de este país.

Es importante que tengamos claro que en esta perversa dinámica hay dos actores: hay uno con mayor poder y mayor conocimiento, y el otro que desconoce y que tiene la gran necesidad y que se ve obligado a utilizar esos recursos.

Por eso es hoy importante que hablemos con total transparencia, porque conozco a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados. Este mercado está dominado por bancos colocando tarjetas de crédito a intereses superaltos, casas de empeño, ventas de electrodoméstico, prestamistas informales. Y aquí hemos tenido casos que han llevado incluso hasta la muerte por préstamos.

Todos estos grupos con un gran poder económico, pero lo más grave también viene, y talvez para fortalecerlo con mayor criterio, si nuestro país tuviera un límite en el cobro de los intereses similar al que hace Colombia.

El sobrante a lo que se está pagando de más equivaldría a uno punto cinco del PIB, uno punto cinco del PIB, un monto bastante mayor que lo que recaudará Hacienda con la reforma fiscal recién aprobada. Y por supuesto, este monto en el país tendría un efecto multiplicador que beneficiaría a las familias.

Las visiones más ortodoxas y liberales han argumentado que establecer límites al cobro de interés generaría exclusión financiera; argumento que simplemente raya en el cinismo.

¿Saben ustedes, compañeras y compañeros diputados, cuál es la realidad que tenemos en este país en materia de endeudamiento? Y por eso aunque el tiempo es corto y aquí hay datos que aportarían más elementos, yo quiero llamar la atención porque al Poder Judicial lo estamos saturando, cobrándoles a estos usureros. Quinientos sesenta y cuatro mil casos tiene el Poder Judicial por deudas y esto implica costos por cerca de doce mil quinientos millones de colones.

Para terminar quiero que reflexionemos en la usura y el usurero. Existe la ley, por favor, compañeros y compañeras, digamos cuál es el monto para que la ley pueda hacer justicia y podamos…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Estimados legisladores, tenga cada uno de ustedes muy buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de entrar al tema que me ocupa, quiero agradecerle como corresponde al viceministro de Seguridad, Luis Fernando Castillo, encabezar el Operativo Lapa 1

en Crucitas, porque eso indica que las cosas que se dicen en este Plenario por parte de los diferentes legisladores son escuchadas, y por supuesto que cada uno de nosotros en su medida de las posibilidades tiene que apoyar a estas gestiones.

En segundo lugar, recordarle al señor ministro de Ambiente, don Carlos Manuel Rodríguez, que está corriendo el tiempo que él anunció el pasado 10 de enero para que la señora ministra de Planificación presente el Plan de Abordaje Integral, como él lo denominó, para la solución en Crucitas.

Y en tercer lugar, aunque no se encuentra presente en este momento en la sala de sesiones, quiero hacer extensiva a este Plenario la felicitación que en forma personal le manifesté a nuestro compañero Gustavo Viales, que se sienta a mi derecha, por haber sido asignado el pasado sábado como secretario general del Partido Liberación Nacional.

Y este reconocimiento lo quiero hacer en este Plenario simple y sencillamente porque este Plenario está lleno, en este Plenario abunda la madera joven y buena en la que uno cree, en la que uno tiene las esperanzas en este país. Y por eso, hago ese reconocimiento a la juventud en la persona de mi compañero Gustavo Viales.

El tema que me ocupa hoy fue un anuncio que hizo el presidente de la República en compañía del ministro de Transportes en mayo pasado en donde se refería a la inclusión en su obra de veintiocho topics, que pretende mejorar la movilidad urbana en todo el país, y uno de esos topics se encuentra ubicado en mi cantón, Santo Domingo de Heredia, esa obra debió haber estado concluida en noviembre pasado.

Pero entendiendo lo que el ministro del ramo indica yo tengo clara que la cuestión aquí en la administración pública es muy difícil, de eso he sido testigo yo que me ha costado mucho adaptarme a este sistema de la administración pública, más cuando uno nunca ha estado en ella, y por eso lo entiendo y no les recrimino absolutamente nada a él, porque entiendo que él no es el responsable.

Pero sí tengo que hacer un abordaje de las cosas que pasan y que se denuncian públicamente documentalmente a la que todos tenemos acceso y que se hizo en noviembre pasado mediante el oficio número DRC92-2008-1342 (139), de la gerencia de conservación de vías y puentes.

En este oficio se hace referencia a ciertas cosas que han impedido concluir la obra.

Lo hace el ingeniero Alexander Guerra, y entre cuatro cosas que nos deben interesar a todos lo que transitamos diariamente por esas rutas, señala el ingeniero algo que es fundamental.

Señala los problemas que hay que en el diseño del disipador de desfogue de aguas, los problemas que hay en los taludes con historial de inestabilidad en Santo Domingo, la revisión de diseños por parte de la empresa contratista.

Todos esos factores que se señalan hacen que internamente en el Conavi las cosas que se muevan más rápido de lo que tienen que moverse y se esté presionando a los funcionarios a ejecutar las obras sin los debidos diseños, sin las debidas responsabilidades y lo peor de todo es que se está movilizando a los funcionarios que dentro del Conavi están haciendo esas denuncias.

Hoy don Alexander Guerra ya no está en el departamento, fue trasladado a la Región Chorotega, a Guanacaste.

Espero que no haya sido por esta denuncia que indicó, más esta otra que se refiere a la ruta 32 y a las que les daré el seguimiento correspondiente en la medida de mis posibilidades.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este lunes 4 de febrero se conmemoró el Día Mundial Contra el Cáncer, y no puedo dejar pasar esta oportunidad para expresar mi más profunda solidaridad con todos los hombres, mujeres y niños de nuestro país que día a día luchan contra este monstruo del cáncer.

En Costa Rica esta enfermedad afecta a unas trece mil personas anualmente, y está proyectado que para el 2025 sean dieciséis mil.

Médicos y especialistas en la materia señalan la importancia de buenos estilos de vida saludable, como buena alimentación, el ejercicio, cuidarse a la exposición del sol, un buen control médico que permita una detección temprana.

En ese sentido todos nosotros aquí tenemos una gran responsabilidad de cuidarnos, y especialmente nosotras las mujeres, porque nos cuesta mucho cuidarnos.

Yo no sé cuántas compañeras presentes se hacen el autoexamen constantemente o ya han recurrido a hacerse la mamografía, pero nos cuesta mucho cuidarnos y ponernos como prioridad y atender oportunamente nuestra salud.

Fíjense ustedes que una de cada ocho mujeres en este país padecen de cáncer de mama, una de cada ocho, o sea, que por las veintiséis mujeres que estamos aquí

tres representarían una mujer con cáncer de mama cada año, diagnosticada en promedio más de mil trescientos nuevos casos de este mal.

Si bien el autoexamen es importante puede representar un diagnóstico tardío, por eso es tan importante los exámenes de mamografía y ultrasonido según corresponda.

Varias organizaciones que trabajan a favor de los pacientes señalan que la atención en la seguridad social ha mejorado en estos últimos años, pero que en materia de detección, medicamento, tratamientos existen aún grandes espacios de oportunidad y grandes debilidades.

Esto es muy lamentable, compañeros, si nos percatamos que el cáncer de mama cobra más vidas en nuestro país cada año.

Mueren en promedio trescientas mujeres por este mal en este país.

En ese mismo sentido, compañeros y compañeras, es inaceptable, absolutamente inaceptable que las últimas estadísticas oficiales que tengamos en nuestro país del Registro Nacional de Tumores son del 2014, o sea, tenemos cuatro años de atraso en estadísticas en esta materia.

Urge actualizar esta información, brindar información real, oportuna, clara y confiable a esta que es la segunda causa de muerte en nuestro país para mí parecería razonable que fuera una prioridad para la Caja.

Al día de hoy yo no entiendo por qué para la Dirección Superior de la Caja no es una prioridad.

Voy a señalar algunos aspectos importantes de urgencia de atención y que deberían ser prioritarios.

Uno, equipo técnico, más mamógrafos digitales y de tomosíntesis que es en 3D, los análogos, compañeros ya están obsoletos, aceleradores lineales para la aplicación de la radioterapia, recurso humano, imaginólogos, radiólogos y ginecólogos oncólogos, no puede ser, compañeros, doctores médicos en este Plenario que la lista de espera supere los seis meses para que una mujer tenga acceso a una colposcopía y muchos hospitales ahorita están con mamógrafos u obsoletos o fuera de servicio.

Yo me di la tarea, iniciando mi legislatura el año pasado, en mandar un oficio a todos los hospitales de este país para ver la condición que tenían sus mamógrafos y no van a creer con lo que me encontré.

Resulta que en el Hospital Carlos Luis Valverde Vega —pongan atención, compañeros, porque tiene que ver con sus comunidades— en San Ramón tienen uno y está fuera de servicio.

En el Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, no tienen mamógrafo. ¿Usted escuchó bien? Es la segunda causa de muerte en este país de las mujeres y no tienen un mamógrafo.

Hospital de Guápiles uno fuera de servicio. Hospital México, uno, y dicen que está en condición regular y que le dan unos tres años de vida, más o menos.

A veces nosotros en este Plenario nos preocupamos por estadísticas de femicidios importantes, que si bien es cierto ese tema es importante también, los femicidios están cobrando más y más vidas de mujeres en nuestro país. Pero hay aun un asesino peor en nuestras calles y eso es la indiferencia, compañeros, la indiferencia, la inoperancia y la negligencia de personas de la dirección superior de la Caja que no priorizan adecuadamente para prevención, diagnóstico y atención.

Yo voy a presentar un proyecto de ley en esta materia y estoy pronta a reunirme con el doctor Román Macaya.

El cáncer puede tocar su puerta o la mía. Compañeros, trabajemos juntos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les informo que ha llegado una nota, una resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la 239 del 2019, que dice lo siguiente.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, a las doce horas, cinco minutos del 9 de enero del 2019.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de Costa Rica para el Intercambio de Información en materia tributaria, expediente legislativo número 20.457.

La parte dispositiva de esta resolución, en el por tanto específicamente, establece lo siguiente: Se evacúa la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de ley sobre el Convenio entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de Costa Rica para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, que se tramita bajo el expediente legislativo número 20.457.

En cuanto al fondo, no infringe el derecho de la Constitución.

Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Firman Fernando Castillo, presidente; Paul Rueda, Jorge Araya, Martha Eugenia Esquivel, Ana María Picado, Alejandro Delgado y Huberth Fernández.

Esta resolución se puede encontrar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.457/Expediente%2020.457%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%205-2-2019.pdf

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal, y subjefaturas.

Vamos a dar un receso de hasta por cinco minutos.

Nuevamente los jefes y subjefaturas, por favor, acercarse a la mesa principal.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Ha vencido el tiempo del receso.

No tenemos el cuórum reglamentario. Corre el tiempo.

Se reanuda la sesión.

Tenemos una moción de orden, la cual dice lo siguiente.



PLENARIO

5FEB'19 3:55:22sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 FEB. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.457 Convenio Entre El Gobierno De La República Italiana Y El Gobierno De Costa Rica Para El Intercambio De Información En Materia Tributaria.
2. EXPEDIENTE N° 20.398 Desafectación Del Uso Público Y Autorización Para Que La Municipalidad De Corredores Done Un Terreno De Su Propiedad Al Ministerio De Educación Pública, Para Destinarlo Al Uso De La Escuela De Río Nuevo.
3. EXPEDIENTE N° 21.033 Modificación De Los Artículos 17 Y 25 De La Ley N.°7558, Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995.
4. EXPEDIENTE N° 20.558 Desafectación De Un Bien Inmueble Propiedad Del Estado Y Autorización Para Que Lo Done Al Ministerio De Educación Pública Para La Ampliación Del Colegio Artístico Profesor Felipe Pérez Pérez.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Diputado Morales Mora.

Diputado Castillo Méndez.

Diputada Pérez Pérez.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

Votación				Fecha martes 5 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 2

Solicito abrir puertas.

A solicitud de la coordinación del grupo parlamentario de mujeres vamos a dar un receso hasta por quince minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Ha vencido el tiempo del receso.

Tenemos treinta y siete diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputados se reanuda la sesión.

Pasamos, entonces, a la segunda parte, específicamente al conocimiento del expediente 20.457.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.457, CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

En su segundo debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abro el espacio para que las y los diputados se refieran al respecto.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Le pediría talvez que llame al orden, porque hay mucho desasosiego aquí en el Plenario.

Nosotros en la primera discusión que tuvimos de este proyecto anunciamos nuestro voto positivo, porque parece que el tema de intercambio tributario es fundamental en cualquier país en donde se quieran hacer las cosas bien.

Finalizada la discusión del plan fiscal, donde se nos decía que el problema principal era poner impuestos, era pedir prestado, que lo anunciamos de antemano que después resultó una gran verdad lo de los seis mil millones de los eurobonos, donde se nos decía que este Gobierno desaparecía si no se aprobaba el plan fiscal, bueno, ahí vimos que el intercambio tributario era fundamental porque resulta que después de la aprobación del plan fiscal el dólar sigue subiendo.

Hoy anuncian los periódicos que están preocupados los empresarios y los costarricenses en general, porque el dólar sigue subiendo. Después de la aprobación del plan fiscal resulta que tenemos más desempleo.

Cientos de pequeñas empresas han cerrado, porque no pueden enfrentar una situación económica como la del país, donde ya se anuncia desde el plan fiscal once mil millones de colones más para las pequeñas empresas. Ese era el gran plan

fiscal que nos vendieron a nosotros ahora con más desempleo y más problemas para poder enfrentar la crisis económica.

Y el intercambio tributario es fundamental para explicar que la evasión fiscal que señalamos desde el principio era lo principal. La evasión fiscal y la evasión fiscal aduanera, que ya no tiene importancia en este Plenario, parece que ya desapareció el tema…

¿A dónde estaba la vía rápida? La vía rápida debía venir para la evasión fiscal, para el tema de la (ininteligible) fiscal aduanera, miles de millones.

El intercambio tributario entre dos países es para ver cuál es la eficiencia que tiene ese país para lograr recoger los impuestos que ya se tienen y cómo lograr la reactivación económica.

Y en el tema de los más de cien, ciento un impuestos y ahora mucho más con impuestos a las medicinas, impuestos a la canasta básica que también anunciaba el periódico la semana pasada que ya no tiene los huevos.

Palabra muy delicada, porque entonces en un país donde la gente consume esa fuente de proteína tan importante eso es lo que estamos necesitando en un Gobierno para sacar adelante la reactivación económica. Hay que incluir todos los productos que necesitamos de la canasta básica.

Bueno, esa es la realidad de este país, exactamente. Y necesitamos que en la discusión de este tema, que todavía es tributario, que nos digan cuánto han recogido de las listas de la evasión fiscal, ya que está firmado un intercambio. Que le digan cómo recogen ellos allá a los evasores, cómo los persiguen, cómo los atacan, cómo los sancionan.

Entonces, ojalá que el país suscriba convenios en el tema tributario para que aprendan, que el Ministerio de Hacienda en los presupuestos no enmascare cosas que tiene que enmascarar.

Ya dijimos en una ocasión, y el diputado Dragos lo dio a conocer, que venían disimulados en el tema de la construcción de carreteras más de ochenta mil millones de colones en ese momento que tenían que ver con asesorías y consultorías. Veinte mil, perdón, veinte mil millones de colones en consultorías para hacer carreteras.

Ahora en un presupuesto extraordinario están metiendo seis mil millones que le corresponde a la Caja para los brazaletes. Bueno, todo eso tiene que ver con asuntos tributarios, porque al final los impuestos los pagamos para que esos presupuestos sean adecuados.

Y por esa razón quiero…

Dice…, el diputado Villalta me corrige, que ya lo eliminaron, gracias a Dios, porque nos parece que el seguro social ha sufrido fuertemente los diferentes saqueos.

Y aprovecho la ocasión de esta discusión también para hacer el llamado que ya la instalación de la Comisión de la Caja es urgente, llamar a Liberación Nacional para ver qué es lo que falta, qué acuerdo falta para instalar una comisión que lo que quiere es ayudar…, sostenibilidad a la institución.

Pero el tema que nos ocupa, que es un tema tributario, nos llama a la reflexión para votar este proyecto afirmativamente y recordar que esa vía rápida de que tanto se habla acá como la necesidad y la urgencia nacional tiene que ser aplicada para resolver los problemas tributarios de Costa Rica.

Así es que vamos a votar positivamente, vamos a recordar que el déficit fiscal de este país sigue siendo grande, que también está el tema de la corrupción para poder resolver el problema y que además de los acuerdos tributarios aprendamos en los países en donde son más eficientes los sistemas tributarios bajan los impuestos, reactivan la economía, combaten la evasión y, sobre todo, generan empleo porque sin empleo este país está destinado a ser un país más pobre y con cantones más pobres si no impulsamos proyectos de empleo cantonal.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción legislativa del Frente Amplio va a votar afirmativamente en segundo debate el expediente 20.457, Convenio entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de Costa Rica para el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

Tal y como lo hicimos en primer debate, este proyecto fue enviado en consulta preceptiva obligatoria a la Sala Constitucional. No fue, hay que aclarar, una consulta facultativa.

Lo digo porque hay algunos diputados que creen que las consultas a la Sala Constitucional son un gran atraso, un gran obstáculo para el país, y lo cierto es que esas consultas han ayudado a mejorar la calidad de las leyes.

Pero aclaro que este caso, como todos los tratados internacionales, se envían en consulta a la Sala Constitucional por una obligación legal, entonces no es una consulta que puedan hacer facultativamente los diputados y diputadas.

Y a diferencia de las consultas facultativas, en estas resoluciones la Sala hace un análisis completo, integral, de los aspectos que consideran pertinentes del convenio. Y en este caso, como en otros convenios similares, la Sala Constitucional se pronunció en el voto 2019 239, del 9 de enero de 2019, en el sentido de que el proyecto no tiene inconstitucionalidades ni por el fondo, ni por el procedimiento.

Eso sí, este proyecto requiere treinta y ocho votos para su aprobación en segundo debate. Requiere mayoría calificada, porque el proyecto de ley implica realizar una excepción de las contempladas en el artículo 24 de la Constitución Política que establece la privacidad de las comunicaciones y el resguardo de la información privada.

Y en estos convenios se obliga al Estado costarricense a intercambiar información sobre obligados tributarios, sobre obligaciones tributarias con otros países y se firman con base en el principio de reciprocidad.

El Gobierno de Costa Rica se compromete, a través del Ministerio de Hacienda, a brindar información al Gobierno de la República italiana, información de interés tributario para el Ministerio de Hacienda italiano, por ejemplo información sobre actividades de personas obligadas a pagar impuestos en Italia, nacionales de ese país o que tienen actividades económicas también en Italia. Y al mismo tiempo, el Gobierno italiano se obliga a brindar en los mismos tiempos información al Ministerio de Hacienda de Costa Rica igual, sobre algún tema de su interés en relación con obligaciones tributaras que el Estado costarricense pretenda reclamar.

Ese intercambio de información es una excepción al principio constitucional de privacidad de la información, es una excepción legítima, Si ustedes revisan el artículo 24 de la Constitución se permite que por ley, aprobada por mayoría calificada, para fines tributarios o para otros fines de interés público se autorice al Estado a acceder a esta información privada.

Entonces, es una excepción a las normas que protege la información privada y al principio legal, porque ese es de rango legal nada más, del secreto bancario como ha dicho la Sala Constitucional.

Yo no tengo objeción a que podamos establecer estos intercambios de información con todos los países, porque eso fortalece el pago de tributos, beneficia, eventualmente, sobre todo a los países que tienen sistemas de impuestos sobre la renta modernos, los beneficia para mejorar la fiscalización de las obligaciones tributarias.

Achará que Costa Rica tiene una ley del impuesto sobre la renta del año de la pera, una ley del impuesto sobre la renta de la época de la carreta, una ley del impuesto sobre la renta llena de huecos y parches, que no nos permite aprovechar este tipo de convenios.

Estará muy feliz el Gobierno italiano porque va a seguir mejorando su capacidad de recaudación tributaria. Lástima que Costa Rica, como aquí tenemos una ley del impuesto sobre la renta anacrónica, desfasada, desactualizada, con impuestos cedulares, sin renta global, sin asomos de renta mundial, lástima que Costa Rica tiene pocas posibilidades de aprovechar estos convenios.

Pero bueno, bien por los ciudadanos italianos que se beneficiarán y talvez algún día se digne el Poder Ejecutivo a enviarnos una reforma integral a la Ley del Impuesto sobre la Renta para que Costa Rica se modernice. Talvez algún día lo veamos, ¿quién quita, verdad? La esperanza es lo último que se pierde, talvez algún día lo veamos.

No veo caras de optimismo en el Plenario legislativo, tengo que decirlo. Veo un Poder Ejecutivo muy preocupado por que se sancione a los trabajadores que ejercen su derecho a la huelga, muy preocupado por eso, por sancionar y castigar a los trabajadores que hacen huelgas, que no haya huelgas, pero nada preocupado por perseguir en serio a los grandes evasores tributarios de este país. Esa es la verdad.

Y lo digo a propósito de este proyecto de ley, porque la verdad es que seguimos esperando en esta Asamblea Legislativa el cumplimiento de los compromisos del Gobierno desde la campaña electoral, ni vamos a hablar ya de los acuerdos firmados con otros partidos, ni siquiera del acuerdo Alvarado Piza.

No, desde la campaña electoral seguimos esperando el cumplimiento del compromiso de impulsar una agenda robusta, vigorosa de lucha contra el fraude fiscal y la evasión tributaria.

Y después de la aprobación de la reforma fiscal pensamos, ahora vienen las sesiones extraordinarias, es el momento.

Pero ya estamos en febrero, segunda semana, primera semana de febrero, terminando, casi ya va a empezar ya la segunda, y todavía no vemos por ninguna parte la agenda de lucha contra la evasión fiscal.

Y no es la agenda que se inventó el diputado del Frente Amplio, es una agenda de la que se viene hablando desde hace años y de la que habló el Gobierno en sus planes de Gobierno, el partido de Gobierno y de la que habló en campaña la agenda

para cumplir, por ejemplo, con la recomendación de la Comisión de Papeles de Panamá que investigó y detectó claramente los portillos de la evasión fiscal.

Y de esa comisión legislativa salió un informe que está haciendo fila aquí en el Plenario, ya está apolillado y con telarañas el informe, pero todavía no lo hemos visto aquí en este Plenario legislativo.

Y el día de ayer, más bien, en la Comisión de Reglamento, logramos atajar, con el apoyo de varias fracciones, logramos atajar un intento de reformar el reglamento para que no existe obligación de conocer los informes de las comisiones investigadoras.

Porque esa es una de las cosas buenas que tiene la reforma al reglamento, que fija plazo claramente para que se voten los informes de las comisiones investigadoras.

Estamos esperando poder ver aquí el informe de la Comisión de Papeles de Panamá y el segundo y el tercer informe de la Comisión del Cementazo, el que tiene que ver con el caso Yanber, con el caso Hidrotárcoles, ahora que el ICE está en la picota.

Hay que hablar del caso Hidrotárcoles, y de las irresponsabilidades manejando los fondos públicos, bueno, por dicha, logramos atajar ese intento.

Pero vean ustedes lo que son las cosas…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputado Villalta.

No tenemos cuórum.

Estamos con treinta y seis diputados y diputadas.

Corre el tiempo.

Tenemos treinta y nueve diputados y diputadas.

Nada más recordar que estamos en la discusión por el fondo del expediente 20.459, se trata sobre un convenio entre Costa Rica y la República Italiana sobre el intercambio de información tributaria.

Diputado Villalta, le restaban cinco minutos de su tiempo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Gracias, señora presidenta.

Me reservo mi tiempo, el tiempo que me queda, para una posterior intervención.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Rodríguez Steller, para referirse al fondo en su segundo debate, del expediente 20.457 sobre intercambio de información tributaria.

Hasta por quince minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

No vamos a ocupar los quince minutos.

Sí queremos aclarar algunas imprecisiones, y de antemano anunciar que vamos a dar el voto favorable a este proyecto, pero sí queremos anunciar imprecisiones por dos razones, aquí se habla mucho de evasión fiscal, y resolviendo la evasión fiscal, entonces, resolvemos el hueco fiscal.

Miren, nosotros no podemos solucionar un problema de corto plazo con soluciones de largo plazo, o sea, para controlar la evasión fiscal es un proceso, lo dijo la contralora general de la República, ese es un proceso de largo plazo, entonces, no nos vengan aquí con el cuentito de que solucionando la evasión fiscal ya arreglamos esto.

Me hacen gracia también, porque citan cifras del ocho punto cuatro por ciento que citó el exministro de Hacienda, don Helio Fallas, y curiosamente quienes lo citan eran una de las personas que menos le creían a don Helio Fallas, y ahora sí lo citan.

Yo cito cifras del Fondo Monetario Internacional donde estima la evasión alrededor de un cinco por ciento, en primer lugar, y en segundo lugar lo que tenemos que ser claro es que ningún país en el mundo ha logrado bajar la evasión a un cero por ciento.

Entonces, es una solución de largo plazo y que no tiene que ver exactamente con un problema de corto plazo como es el problema fiscal que estamos viviendo.

El segundo punto que quiero tocar es que se hace una confusión entre canasta básica tributaria y canasta básica alimentaria.

La canasta básica alimentaria nos sirve para utilizar el método de línea de pobreza, que nos indica precisamente cuántas personas son pobres, y cuántas personas están en extrema pobreza, mientras que la canasta básica tributaria lo que nos establece es cuáles productos están exentos de pagar el impuesto sobre ventas.

Y aquí hay una confusión terrible. Cuando decimos que la canasta básica amaneció sin huevos, entonces tenemos que preguntarnos si esos huevos son los tributarios o esos huevos son los alimentarios.

Y aquí tenemos que ser claros, así es que el asunto no es si amaneció con huevos o amaneció sin huevos, es si van a estar exentos o no van a estar exentos. Pero no podemos confundir nunca, nunca, lo que es la canasta básica tributaria con la canasta básica alimentaria.

Y aquí quiero ser claro con este tipo de cosas. ¿Por qué?, porque me parece muy bien que vamos en el camino correcto con este proceso, con este tipo de convenios, pero no podemos venir aquí a decir que hay soluciones mágicas, que simplemente eliminando la evasión.

Y por último, lo que quiero aclarar aquí es que le achacan al problema fiscal que el déficit sigue. Diay sí, porque el plan fiscal todavía no ha entrado en vigencia, porque todavía no estamos recaudando, porque va a ser un proceso largo. Entonces, no esperen que hoy aprobamos una reforma fiscal y mañana resolvemos el déficit.

Eso me parece que es demagógico y que de ninguna forma viene a contribuir con la solución del déficit fiscal que es lo que nos interesa en este momento.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez Estrada:

Bueno, si algo me quedó claro de la intervención del diputado Rodríguez Steller es que ya sea la canasta tributaria o la canasta de pobreza, si se le pone impuesto de ventas o IVA a los huevos, no creo que se vaya a beneficiar la gente que menos tiene.

No creo que se vayan a beneficiar las personas de más escasos recursos si se les obliga, en una u otra, a pagar impuesto de ventas por un producto básico que es la principal proteína que consume la población. Y me parece que en ese sentido iba la intervención del diputado Muñoz Céspedes.

Pero yo quería cerrar mi intervención haciendo referencia a la evasión fiscal. Por supuesto que no hay fórmulas mágicas para reducir la evasión y el fraude fiscal, pero sí es cierto que si no hacemos nada, sabiendo que nuestra legislación tiene serias deficiencias, no vamos a reducir el fraude fiscal y la evasión en el país.

Y ese es el punto. Hay una agenda de proyectos de ley que el Ejecutivo se comprometió a impulsar y que no están ni siquiera convocados.

Pongamos el ejemplo del intercambio de información tributaria. Costa Rica hoy tiene que dar la información tributaria sin orden de un juez, romper el secreto bancario a casi todos los países del mundo, incluyendo ahora también la República de Italia. Pero nuestro Ministerio de Hacienda no puede solicitar directamente esa información tributaria para fiscalizar el pago de los impuestos en el país.

Y según denuncias, según denuncias que se han presentado recientemente la solicitud para levantar el secreto bancario por orden judicial, lo dijo recientemente, si no me equivoco, la Fiscalía, puede durar hasta ocho meses en los tribunales. Obviamente eso no es eficiente, eso no es eficaz.

Hay un proyecto de ley presentado desde la legislatura anterior, precisamente para resolver este problema, el expediente 19.639. No ha sido convocado, igual que no han sido convocados los expedientes de la Comisión de Papeles de Panamá; cosas tan importantes como para regular que funcionarios públicos, con altos cargos de dirección no puedan tener al mismo tiempo actividades en paraísos fiscales, o la reforma urgente del delito de fraude tributario, que junto al diputado Muñoz Fonseca, intentamos introducir, intentamos introducir en el plan fiscal. No se pudo, no lo quisieron introducir.

Hay un proyecto de ley en Hacendarios, no ha sido convocado tampoco, y no han sido convocados una serie de expedientes que son necesarios para combatir la corrupción y combatir el fraude fiscal en el país.

Y tampoco hay convocado, diputado Peña Flores, el proyecto de Ley de Papagayo. Es muy importante, por ejemplo, revisar ese canon que pagan los concesionarios de Papagayo.

Los que tienen el privilegio, vean qué privilegio, eso sí es un privilegio. Todo hijo de vecino le calculan el impuesto territorial en función del valor de la propiedad, ustedes lo saben.

A los concesionarios de Papagayo, que tienen las tierras más ricas de este país, se les fija por decreto tres dólares por metro cuadrado; un monto fijo de tres dólares por metro cuadrado. Y eso hay que cambiarlo, eso es una injusticia.

¿Por qué si el resto de mortales pagamos los impuestos territoriales o los cánones en función del valor de la propiedad —si es muy valiosa paga más la gente, por eso están desalojando a la gente de las zonas costeras— por qué a los concesionarios de Papagayo, que no son de esos que necesitan la canasta básica para poder comprar los huevos —no, esos no son— por qué a esos se les fijan tres dólares por metro cuadrado? Inexplicable. Eso hay que reformarlo.

Y así podríamos citar el proyecto, por ejemplo, para luchar contra el cohecho y soborno transnacional. Nos acaba de mandar el Poder Ejecutivo un nuevo texto que parece ser total y absolutamente inconstitucional. No sabemos por qué.

Hoy la Comisión de Hacendarios levantó entre otras razones porque no hay muchos expedientes en discusión, y ahí estaría toda esa agenda de lucha contra el fraude fiscal, pero no están convocados los proyectos.

Entonces sí, diputado Rodríguez Steller, sí hay cosas que podríamos hacer en este Parlamento para luchar contra el fraude y la evasión tributaria. Y este proyecto de ley es una buena oportunidad para recordarlo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por doce minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora, presidente.

Don José María, ya que estamos en una discusión de huevos., me parece sumamente interesante aclarar aquí que si los huevos se incluyen en esta canasta tributaria no van a pagar el trece por ciento. Vea qué importante es eso.

Pero le voy a decir algo más, coincido con usted en que hay muchísimo que hacer y que hay que evitar la evasión fiscal. Y ahí cuente también con un compañero que va a apoyar proyectos en ese sentido.

Pero tampoco, pero tan claro, vamos a analizarlo, José María, porque a mí los proyectos suyos me dan algo de miedo, pero lo analizamos.

Pero le soy totalmente honesto, don José María, el hecho de incluir o no incluir los huevos es una discusión importante; lo segundo que hay que ver es decir simplemente que resolviendo el problema de la evasión fiscal vamos a arreglar la situación del déficit, eso es demagógico.

O sea, eso es demagógico porque una evasión fiscal no se lleva a cero, y eso es un proceso de largo plazo, pero vamos a impulsar también proyectos ahí sobre todo con la tecnología actual para que haya un mayor control cruzado y sobre eso es que también nos vamos a dirigir.

Así es que yo coincido plenamente con usted, pero me parece que uno no puede caer en tipos de argumentaciones de soluciones mágicas y tampoco puede

confundir cuestiones que técnicamente y económicamente no son correctas, como confundir la canasta básica alimentaria con la canasta básica tributaria, que son dos cosas diferentes que nos traen aquí.

Pero sí, don José María, yo coincido plenamente con usted, aquí hay cosas que hacer y hay cosas que trabajar.

Y en ese sentido vamos a seguir adelante y esta discusión que me parece que es una discusión más que de productos de canastas, lo que tenemos que ver claramente es cómo ayudamos a que la evasión fiscal se reduzca en este país y desde ahí mi apoyo total para los proyectos como este y como los que vendrán, donde tengamos un control cruzado y un intercambio de información entre países que nos ayuden a todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que las y los diputados puedan ingresar.

Me indican que tenemos treinta y siete diputados, con lo cual corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados y diputadas se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y diputados manifestarse sobre el segundo debate del expediente 20.457.

Diputada Volio Pacheco, diputado Muñoz Fonseca, diputado Alpízar Castro.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.



05-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO: 42
SI: 42
NO: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 42

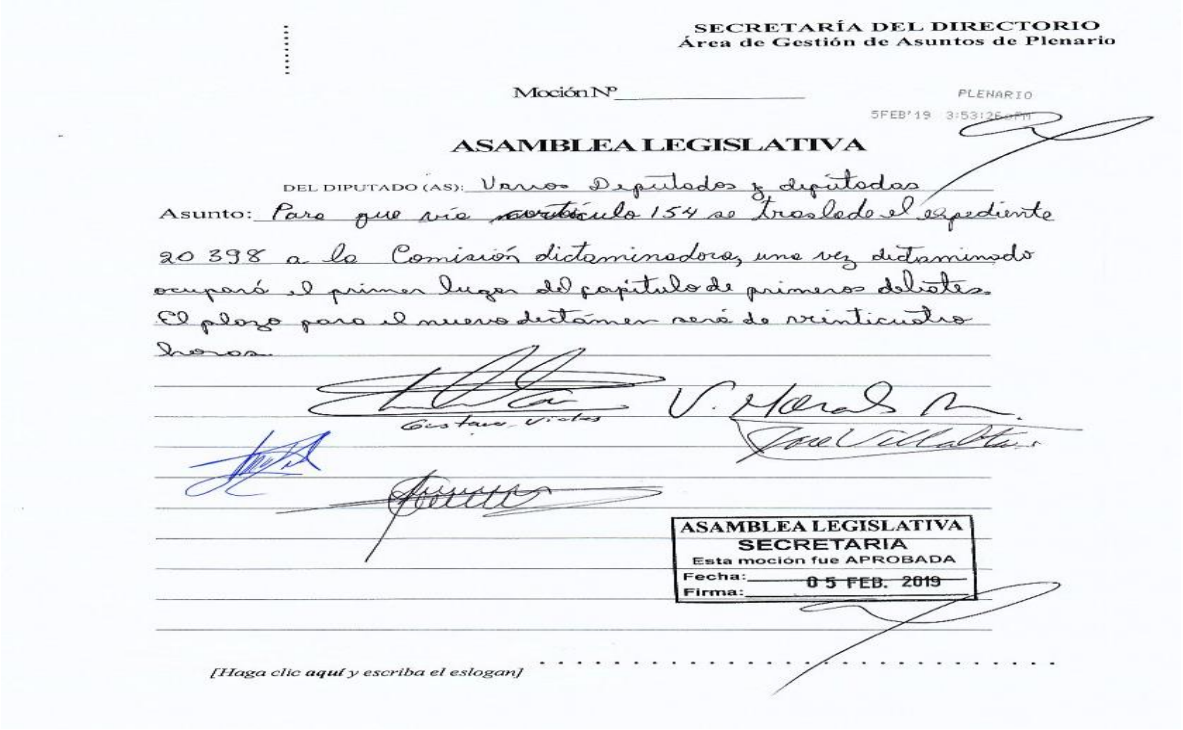
NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.398, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO

Tiene una moción de orden presentada, de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO
5FEB'19 3:53:26pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y diputadas

Asunto: Para que vía ~~artículo~~ 154 se traslade el expediente 20 398 a la Comisión dictaminadora, una vez dictaminado ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates. El plazo para el nuevo dictámen será de veinticuatro horas.

Gustavo Viales

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 FEB. 2019
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

Votación			Fecha martes 5 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

Por favor, abrir puertas.

Perdón, corrijo. Lo que se aprobó fue la moción 154, con lo cual el expediente pasa a la comisión dictaminadora. El expediente 20.398 pasa a la comisión dictaminadora.

PRIMEROS DEBATES

Pasamos a primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N. °7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

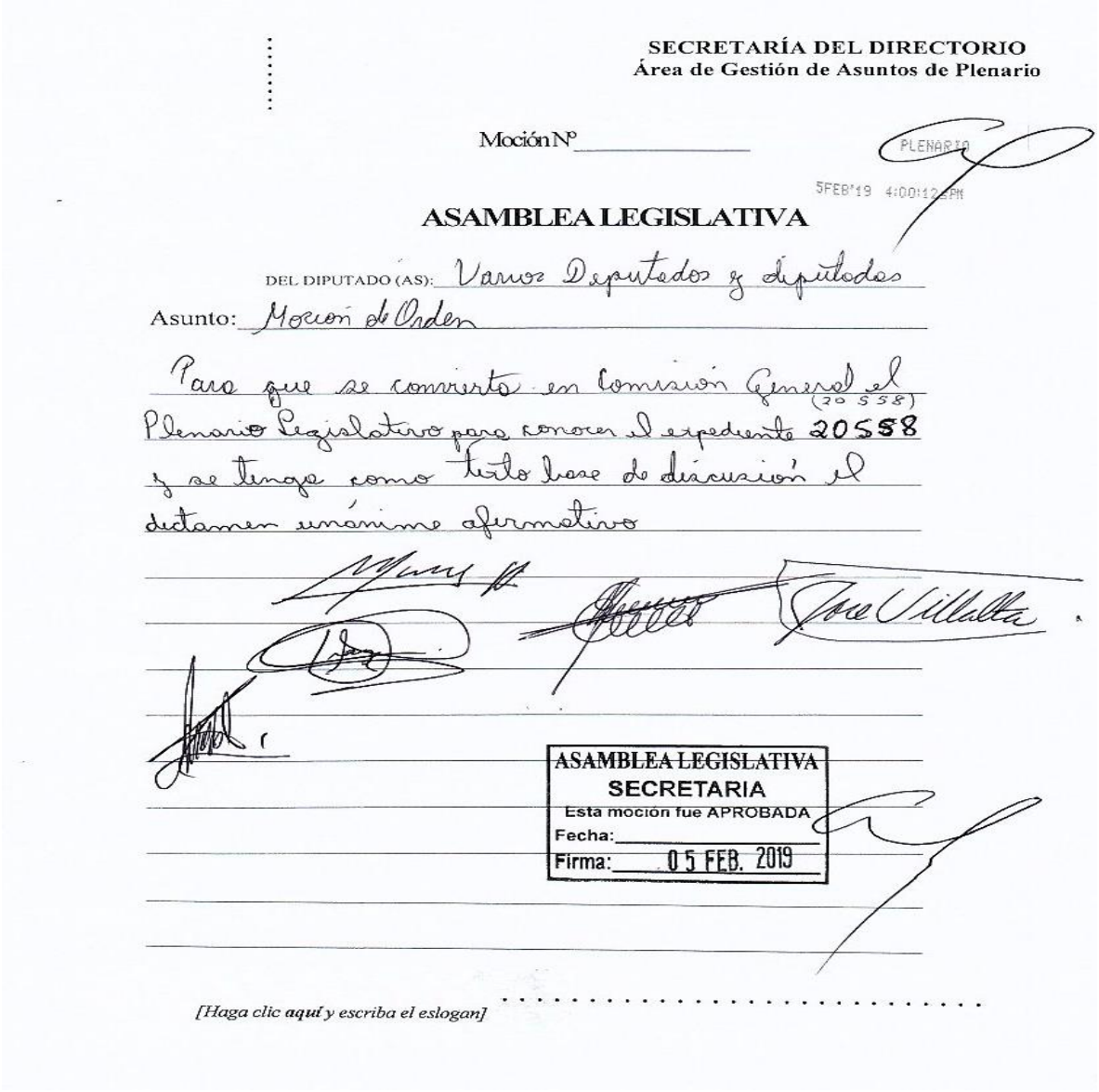
En esta sesión se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con las disposiciones del artículo 138.

EXPEDIENTE N.° 20.558, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO ARTÍSTICO PROFESOR FELIPE PÉREZ PÉREZ

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2020.558.pdf

A dicho expediente se le acaba de presentar una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____

PLENARIA
5FEB'19 4:00:12PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: Moción de Orden

Para que se convierta en Comisión General el Plenario Legislativo para conocer el expediente 20558 (20 558) y se tenga como texto base de discusión el dictamen unánime afirmativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 05 FEB. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la moción de orden recientemente leída.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción, con lo cual tenemos el Plenario como comisión general en el expediente 20.558.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Tenemos una moción de fondo, varias mociones de fondo.

La primera dice lo siguiente. De la diputada Montiel Héctor, hace la siguiente moción de fondo:



S.D/5FEB'19/PM12:03:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PROYECTO DE LEY

DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO ARTÍSTICO PROFESOR FELIPE PÉREZ PÉREZ

EXPEDIENTE 20 558

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

La diputada Aida Montiel Héctor

Hace la siguiente moción de fondo

Para que el artículo 2 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Se autoriza al Estado cédula jurídica número 2-000-045522, para que done el terreno desafectado en el artículo anterior, al Ministerio de Educación Pública cédula jurídica 2-100-042002 para que sea destinado a la ampliación del Colegio Artístico Felipe Pérez Pérez de Liberia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 FEB 2019

1

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas referirse a la primera moción de fondo del expediente 20.558 a partir de este momento.

Les recuerdo a las y los diputados que estamos en comisión general en este momento votando una moción de fondo sobre el expediente 20.558, que pretende subsanar un error material del artículo 2 de dicho proyecto.

Por favor, monitorear la pantalla de votación para identificar las y los diputados pendientes.

Estamos en votación.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo sobre el expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos entonces sobre la discusión de fondo. En el trámite de primer debate, cada diputado o diputada pueda hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Suficientemente…

Diputada Alvarado Arias, hasta por treinta minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Buenas tardes.

Solamente agradecerles el apoyo, compañeros y compañeras.

Realmente este es un colegio artístico…, Profesor Felipe Pérez Pérez en Liberia, Guanacaste, y en el cual este se va a ampliar este colegio, en el cual la donación que se va a llevar a cabo es para la ampliación del colegio y es muy importante para poder seguir desarrollando en nuestro colegio tanto el área de cultura como el desempeño en cada uno de estos estudiantes.

Así que les agradezco muchísimo todo el apoyo. Hemos venido trabajando fuertemente y realmente creo que es muy muy buen beneficio para nuestra provincia y para el desarrollo de la educación en Guanacaste.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Montiel Héctor, hasta por treinta minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Como diputada guanacasteca, quiero manifestar mi satisfacción por la votación en primer debate del proyecto de ley de desafectación de un bien inmueble propiedad del Estado y la correspondiente autorización para donarlo al Ministerio de Educación Pública con el propósito de ampliar las instalaciones del Colegio Artístico Profesor Felipe Pérez Pérez.

Nuestra provincia se ha caracterizado por ser la cuna del folclor costarricense, donde las manifestaciones artísticas, muchas de ellas remontadas a la época

precolombina, tienen un lugar muy especial y significativo dentro de nuestras comunidades.

Podemos hablar de una cultura guanacasteca, lo que algunos llamamos guanacastequidad, referida a la costumbre, artesanía, música, lenguaje, riqueza gastronómica; en fin, una forma de ser muy particular que nos diferencia de otras regiones del país y que nos corresponde a los guanacastecos mantener y consolidar.

Es dentro de esta singularidad social, cultural, que en el mes de marzo de 1994, hace más de veinte años, se hizo realidad una utopía de muchos guanacastecos, en especial de los liberianos, de crear una institución donde el arte tuviera prevalencia y que hoy es una dichosa realidad para Liberia y lugares vecinos.

Con el funcionamiento del Colegio Felipe Pérez Pérez, se ha demostrado que mediante la educación artística formamos a personas sensibles, creativas, que desarrollan aptitudes, capacidades, vocaciones, y habilidades y destrezas, a partir de una cercanía directa y cotidiana con el arte.

A través de la educación artística formamos seres humanos con un conocimiento más integral, lejos de la formación tradicional, necesaria sí, pero ayuna de elementos tan gratificantes para el alma como cualquiera de las expresiones artísticas que se imparten en ese centro educativo de segunda enseñanza, como lo es la institución Felipe Pérez Pérez.

Los jóvenes estudiantes son privilegiados porque han podido recibir un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y centrado fundamentalmente en la expresión artística que nos ayuda a ser desde todo punto de vista mejores seres humanos.

Por estas razones, agradezco a los señores y señoras diputadas la votación en primer debate de este proyecto de ley que servirá para consolidar la existencia de un centro educativo orgullo de los guanacastecos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 20.558 a partir de este momento.

Diputado Gómez Obando.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
	2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo 12 de febrero del 2019.

Les comunico que cinco minutos después de terminada esta sesión, sesionará la Comisión de Infraestructura.

Por autorización de la moción de orden y al ser las diecisiete con veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera secretaria

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria